

CERTIFICADO ACUERDO N° 146 / 2020

**Sesión Ordinaria N° 08 / 2020
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08, de fecha **18 de marzo de 2020**, bajo **Acuerdo N° 146**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Diego Fariás: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el Convenio Ad referéndum del Proyecto Seleccionado en el 29° Llamado del Programa Pavimentación Participativa, que consigna el proyecto "Calle El Blanquillo, tramo a pavimentar entre calle Papudo y Calle Luis Porto Seguro, con una extensión de 228,05 metros lineales", y considera un aporte municipal de \$8.472.000.- (ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos) para costos mayor límite interesados.

En Zapallar, a 19 de marzo de 2020.

SEC / pfc.